

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**  
**“ANÁLISIS DE LOS LOGROS ADMINISTRATIVOS Y CONSECUENCIAS**  
**LEGALES DE LAS AUDITORIAS EN EL ESTADO”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR:**

**BACH.: TORRES CARUZZO, EVA CANDY**

**ASESOR:**

**Dr. VEGAS GALLO, EDWIN AGUSTÍN**

**ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2566-0115>**

**DNI N°. 02771235**

**LIMA-PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

Mediante el desarrollo de la presente investigación, quiero dedicar este esfuerzo a mi madre, por cuanto fue a través de ella que encontré la energía necesaria para concluir satisfactoriamente mis estudios profesionales, para ella y para todas las personas que me apoyaron en este largo camino, va dedicado este trabajo.

**EVA CANDY TORRES CARUZZO**

## **AGRADECIMIENTO**

Evidentemente quiero expresarles mi más profundo agradecimiento por medio de las presentes líneas a Dios todo poderoso, por haber permitido que concluya satisfactoriamente mi carrera profesional y al mismo tiempo a las autoridades de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, por haberme reinsertado a la vida profesional.

**EVA CANDY TORRES CARUZZO**

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

**Nombres : EVA CANDY**

**Apellidos : TORRES CARUZZO**

**Código : 1410000126**

**DNI : 22510030**

Declaro que, soy el autor del trabajo realizado y que es la versión final que he entregado a la oficina del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Asimismo, declaro que he citado debidamente las palabras o ideas de otros autores, refiriendo expresamente el nombre de la obra y página o páginas que me sirvieron de fuente.

Jesús María, abril del 2022.

**EVA CANDY TORRES CARUZZO**

## ÍNDICE

CARATULA.....	1
DEDICATORIA .....	2
AGRADECIMIENTO .....	3
DECLARACIÓN DE AUTORÍA .....	4
ÍNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional.....	7
1.1. Título y descripción del trabajo .....	7
1.2. Objetivo del presente trabajo.....	8
1.3. Justificación .....	8
CAPITULO II.- Marco Teórico .....	9
2.1. ¿Qué es y cuáles son los objetivos de una auditoria administrativa?.....	9
2.2. Conceptos básicos .....	12
CAPITULO III.- Desarrollo de actividades programadas .....	15
3.1. Clasificación y tipo de auditoria. -.....	15
3.2. Responsabilidad administrativa, penal y civil en las auditorias .....	18
CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos.....	21
CONCLUSIONES .....	23
RECOMENDACIONES .....	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	26
ANEXOS.....	28
Anexo 1.- Evidencia de similitud digital .....	28
Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio .....	31

## INTRODUCCIÓN

Que, teniendo en consideración el desarrollo actual de la vida institucional de las organizaciones estatales y de la vida en la empresa privada, sabemos que la organización y el control juegan un papel de suma importancia para el eficiente y efectivo desarrollo de la organización, en ese sentido, no solo los órganos de control juegan un papel importante dentro de estos menesteres sino también la labor de auditoría, ya que a través de ella, podrá revelarse la verdadera situación institucional de la organización, no solamente en lo referido a lo contable sino también en lo que respecta a lo organizacional administrativo.

Que, dentro de este orden de ideas, y habiendo precisado meridianamente el ámbito de aplicación de la auditoría moderna, es preciso también establecer que como consecuencia de ella, se evidenciarían logros o deficiencias detectadas en el desarrollo de la vida institucional de la organización, en ese sentido, de hallarse logros, esto evidenciaría que se estaría trabajando de manera idónea; pero de hallarse deficiencias, esto podría desencadenar en responsabilidades de diversas índoles, es decir, de naturaleza administrativa, civil o penal.

Que, en este orden de ideas y de hallarse deficiencias en el desarrollo institucional de la organización como consecuencia del hallazgo por medio de la auditoría, previamente a iniciarse el proceso sancionador que corresponda conforme a las estipulaciones previstas en la Ley N° 27785, se deberá tener en cuenta las conclusiones del informe administrativo a efectos de imputar las responsabilidades encontradas e individualizar las mismas.

## **CAPITULO I.- Planificación del Trabajo de Suficiencia Profesional**

### **1.1. Título y descripción del trabajo**

#### **Título del Trabajo**

Nuestro trabajo de suficiencia profesional lo hemos denominado Análisis de los logros administrativos y consecuencias legales de las auditorías en el estado.

#### **Descripción del Trabajo**

El trabajo de investigación denominado de suficiencia profesional tiene por objeto analizar los logros administrativos y las consecuencias legales que se adopten como consecuencia de la ejecución de auditoría administrativa dentro de las organizaciones del estado, en ese sentido, partiremos analizando lo que debemos entender por la implementación de una auditoría, al mismo tiempo estableceremos la definición de algunos conceptos básicos a tener en cuenta para una mejor comprensión del presente estudio.

Posteriormente, dentro del tercer capítulo de nuestra investigación, desarrollaremos dos tópicos de interés referidos a la clasificación y tipo de auditoría y finalmente precisaremos las responsabilidades administrativas, penales y civiles como consecuencia de auditoría de conformidad con los alcances previstos en la Ley 27785.

## **Objetivo del presente trabajo**

Evidentemente, por medio de la presente investigación pretendemos como objetivo principal es establecer la importancia del desarrollo de la auditoria dentro de las entidades del estado y también en las privadas, todo ello con la finalidad de evidenciar la marcha administrativa de la entidad, por cuanto sólo a través de ella, se podrá establecer si la marcha institucional de la organización es positiva o negativa; en ese sentido, si el hallazgo es positivo, demostraría que organizacional y administrativamente el trabajo es acertado; sin embargo, si el hallazgo de la auditoria es negativo, previo informe, se deberán establecer las responsabilidades en la que hayan incurrido los operadores, individualizándolas, con la finalidad de instauran los procesos sancionadores que correspondan conforme a Ley.

### **1.2. Justificación**

Que, atendiendo a la proliferación de diversos actos de corrupción dentro de las instituciones del estado particularmente, la auditoria se ha convertido en una herramienta de suma importancia a efectos de develar las inconductas funcionales en las que incurren los operadores administrativos, por ello, los mecanismos de control han cobrado vital importancia a efectos de identificar e individualizar los actos de corrupción; sin embargo, conforme a la concepción moderna del control, esta tarea no solamente debe encontrar motivación sancionadora sino preponderantemente preventiva.

## **CAPITULO II.- Marco Teórico**

### **2.1. ¿Qué es y cuáles son los objetivos de una auditoría administrativa?.**

Que, empezando el desarrollo de nuestro trabajo de investigación, deviene en importante establecer primero la evolución histórica de la auditoría, siendo ello así, debemos precisar que la idea de auditoría, nace con los antiguos feudos, decimos esto, porque los antiguos señores feudales se hacían acompañar de sus hombres de confianza a efectos de tratar asuntos u operaciones comerciales de importancia que beneficiaban o podía perjudicar sus intereses, precisando que estas personas tenían conocimientos versados en escritura y matemáticas, de allí entonces podría decirse que nace la contabilidad pública, consistiendo básicamente la actividad de estas personas en escuchar y perennizar en un documento los tratos o asuntos comerciales que atendía el señor feudal, de allí que a estas personas se les denominó auditores; posteriormente el feudalismo se debilita durante el tránsito del siglo XVI, pasando a dominar la economía los denominados burgos dando inicio al desarrollo del comercio y la industria, durante el siglo XVIII como consecuencia de la revolución industrial la economía y las finanzas sufren cambios importantes hasta alrededor del siglo XIX, naciendo la necesidad de contar con especialistas en problemas económicos, financieros y contables.<sup>1</sup>

Que, posteriormente, podemos precisar que se reconoce por primera vez a la auditoría por la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862, la cual establece

---

<sup>1</sup>María Belén Bravo Avalos - Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones, Pág 5.

la necesidad de contar con un sistema organizado de control y verificación constante de la información a efectos de prevenir los fraude y revisar las cuentas de las organizaciones, posteriormente con la aparición y el desarrollo del capitalismo, la auditoría fue ganando mayor protagonismo sobre todo en los países industrializados, precisando que el interés de las auditorías se centraba en asegurar que la información financiera sea correcta y que activos registrados sean reales en forma y cantidad, precisando que fue Carlos Marx, quién resaltó la importancia del registro y control financiero dentro del sistema económico capitalista.<sup>2</sup>

Que, siguiendo con este breve recuento histórico respecto al nacimiento de la auditoría, tenemos que en el año 1957, nace el interés por tener información exacta respecto al desempeño de las entidades, es allí que nace la auditoría administrativa a efectos de evaluar la calidad de la administración, la planificación, la organización y el control de las entidades hasta la actualidad.<sup>3</sup>

Consecuentemente, habiendo realizado una breve reseña histórica de cómo nace la auditoría, debemos ahora precisar que la auditoría administrativa deviene en ser una herramienta de suma importancia en el desarrollo de la administración de una organización, por cuanto, a través de esta herramienta se puede analizar desde su lado más profundo el real y efectivo desempeño de la organización y determinar si esta desempeño es efectivo o infructuoso; por ello, conforme al pensamiento de diversos tratadistas, sabemos que la auditoría administrativa

---

<sup>2</sup> María Belén Bravo Avalos - Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones, Pág 5.

<sup>3</sup>María Belén Bravo Avalos - Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones, Pág 6.

podría definirse como una herramienta de control que proporciona a la dirección o gerencia, una forma de verificación, contrastación y evaluación de la efectividad de los procedimientos operativos de la organización, así como el medir el eficiente desempeño de los mecanismo de control interno, por ello, podemos precisar inicialmente que el objeto de la auditoria administrativa es entender y demostrar la estructura de una institución o empresa poniendo especial énfasis en el entendimiento de sus planes y objetivos, sus métodos y controles, así como de su operación propiamente dicho; en ese sentido y concluyendo esta primera parte respecto de la auditoria administrativa, debemos precisar que este tipo de auditoria consiste en descubrir deficiencias e irregularidades en alguna función del organismo teniendo como objetivo corregir las deficiencias acotadas para lograr una administración eficaz y eficiente.<sup>4</sup>

Que, en esta línea de pensamiento, debemos de tener en cuenta que el objetivo de la auditoría administrativa puede variar atendiendo a los resultados que pretende la organización respecto a que si se desean atender deficiencias particulares o hacer más eficiente el trabajo de la organización; en ese sentido, los objetivos de este tipo de auditoría se orientan en definir cuál es el apoyo que deben merecer los miembros de la organización respecto a sus actividades para garantizar la marcha eficiente de la entidad, en ese sentido, podemos precisar que los objetivos de la auditoria de control, son los siguientes:

---

<sup>4</sup> Josselyn Yamileth Ramos Guzmán - Auditoria Administrativa, Pág. 17.

**De control:** evalúa el comportamiento organizacional para garantizar el cumplimiento de las metas de la organización.

**De productividad:** optimizar el aprovechamiento de los recursos

**De organización:** apoyar la definición de la estructura, competencia, funciones y procesos mediante una efectiva delegación de funciones **De servicio:** ejecuta la medición cuantitativa y cualitativa con las expectativas y satisfacción de sus clientes.

**De calidad:** medir la satisfacción del cliente.

**De cambio:** instrumento que hace permeable y receptiva a la organización.

**De aprendizaje:** es un mecanismo de aprendizaje institucional

**De toma de decisiones:** soporte al proceso de gestión de la organización.<sup>5</sup>

## 2.2. Conceptos básicos

### **Control. -**

Esta es una actividad específicamente orientada a supervisar y verificar el cumplimiento de los planes, programas, políticas, normas y procedimientos de la organización a efectos de detectar deficiencias en la marcha administrativa, organizacional o financiera de la organización a efectos de identificarlas y adoptar las medidas correctivas necesarias a efectos de garantizar su eficiente marcha.<sup>6</sup>

### **Gestión. -**

---

<sup>5</sup> Josselyn Yamileth Ramos Guzmán - Auditoría Administrativa, Pág. 11 - 14.

<sup>6</sup> Revista auditoría de gestión, pág. 2.

Esta acción vendría a ser la forma de administrar los recursos humanos, tecnológicos y financieros de una organización a efectos de alcanzar los objetivos y cumplir sus metas con la finalidad de satisfacer las necesidades de sus clientes o de la ciudadanía refiriéndose a instituciones del estado.<sup>7</sup>

#### **Control Interno. -**

Que, conforme el propio concepto lo indica, el control interno es una herramienta administrativa que se encuentra orientada específicamente no solamente a proporcionar seguridad en la gestión de la organización, sino también a aportar gestión de prevención antes de la ejecución de alguna acción de corrupción o que coadyuve al deficiente funcionamiento de la institución a efectos de proteger y conservar el patrimonio público brindando confiabilidad y eficacia de las operaciones en sus operaciones a efectos de cumplir cabalmente con el ordenamiento jurídico y técnico.<sup>8</sup>

#### **Control de Gestión. -**

Este tipo de control se encuentra orientado específicamente a brindar la transparencia debida en el desarrollo de las actividades de la organización a efectos de asegurar el cumplimiento de sus objetivos conforme a su normatividad interna y la ley marco de control de la gestión.<sup>9</sup>

#### **Auditoría. -**

Específicamente esta tarea se encuentra orientada a examinar periódicamente las operaciones financieras, administrativas y de gestión de la organización a

---

<sup>7</sup> Revista auditoría de gestión, pág. 2.

<sup>8</sup> Revista auditoría de gestión, pág. 3.

<sup>9</sup> Revista auditoría de gestión, pág. 3.

efectos de comprobar que las referidas operaciones se desarrollen dentro del marco de la normatividad interna y marco del control de la gestión a efectos de detectar actividades de corrupción y al mismo tiempo practicar actividades de control a fin de evitar acciones anómalas dentro de la organización.<sup>10</sup>

#### **Auditoría Financiera. -**

Este tipo de auditoria, se centra específicamente a examinar periódicamente el desarrollo y marcha financiera de la institución con la finalidad de emitir el correspondiente informe evaluativo que demostrará la eficiente marcha financiera de la entidad, recomendando las correcciones que sean necesarias o estableciendo las anomalías que merezcan ser investigadas.<sup>11</sup>

#### **Auditoría Operacional. -**

Este tipo de auditoria se encuentra específicamente diseñada para evaluar los sistemas y procedimientos administrativos de la organización; mediante este tipo de auditoria se contribuye a una administración pública más eficiente así como a introducir mejoras en la información generada por el sector público.<sup>12</sup>

#### **Auditoría de Gestión. -**

Este tipo de auditoria se orienta a examinar las actividades realizadas dentro de un determinado sector de la entidad a efectos de determinar la eficiencia de la misma emitiendo las recomendaciones necesarias a efectos de promover la correcta administración del patrimonio público.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Revista auditoria de gestión, pág. 4.

<sup>11</sup> Revista auditoria de gestión, pág. 4.

<sup>12</sup> Revista auditoria de gestión, pág. 5.

<sup>13</sup> Revista auditoria de gestión, pág. 5.

## **CAPITULO III.- Desarrollo de actividades programadas**

### **3.1. Clasificación y tipo de auditoria. -**

Que, conforme a nuestro marco normativo tenemos que la auditoria se divide de la siguiente forma:

Atendiendo a la procedencia del auditor, tenemos que esta puede ser interna o externa.

#### **Auditoria interna. -**

Este tipo de auditoria es practicada por el propio personal de la empresa u organización que requiere del desarrollo de la auditoria, es decir, del personal administrativo que depende de ella y a solicitud de alta dirección a efectos de tomar una radiografía de la marcha institucional de la organización a efectos de verificar que su desenvolvimiento sea eficiente y al mismo tiempo detectar o prevenir actos de corrupción dentro de ella.<sup>14</sup>

#### **Auditoria externa. -**

Este tipo de auditoria evidentemente es realizada por personal ajeno a la institución, es decir, que no depende laboralmente de la organización, la finalidad de este tipo de auditoria se encuentra circunscrita a examinar las operaciones de la institución a todo nivel a efectos de verificar que la marcha institucional de la organización se esté dando conforme a la normatividad vigente,<sup>15</sup> debemos de resaltar que este tipo de auditoria es la más recomendable a practicar dentro de

---

<sup>14</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.12.

<sup>15</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.13.

la administración pública atendiendo a su imparcialidad, dado que el personal profesional que la práctica no tendría ningún tipo de relación con el personal administrativo o de dirección de la institución.

Por otro lado, y atendiendo al área donde se practicará la auditoría, tenemos que esta podría ser de tipo financiera, administrativa, operacional gubernamental, integral, de sistemas o ambiental.

#### **Auditoría financiera. -**

Este tipo de auditoría evidente debe de realizar por un contador público colegiado con especialidad en auditoría a efectos de analizar y evaluar el sistema contable y los estados financieros de la organización con la finalidad de evaluar la marcha eficiente de la organización en lo que respecta a su vida financiera detectando y previniendo actos de corrupción.<sup>16</sup>

#### **Auditoría administrativa. -**

Este tipo de auditoría se encuentra orientada básicamente a revisar, modificar y estandarizar la estructura organizacional de la institución evaluando sus operaciones, distribución de personal y todos los aspectos administrativos que determinan la marcha institucional de la organización.<sup>17</sup>

#### **Auditoría operacional. -**

Este tipo de auditoría básicamente evalúa los aspectos económicos, de eficacia y eficiencia de la institución a efectos de validar los procedimientos y sistemas de

---

<sup>16</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.14.

<sup>17</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.14.

control de la institución, es decir, que estos sean eficientes y oportunos para la vida y marcha institucional de la organización.<sup>18</sup>

#### **Auditoría gubernamental. -**

Este tipo de auditoría es que se realiza precisamente en las instituciones del estado a efectos de revisar las actividades y operaciones de este tipo de instituciones incluyendo todos sus organismos desconcentrados a efectos de verificar el correcto funcionamiento de estas y de esa manera prevenir y detectar actos de corrupción dentro de ellas.<sup>19</sup>

#### **Auditoría integral. -**

Que, como su propio nombre lo indica, este tipo de auditoría contemplará los aspectos financieros, operacionales y legales en la organización, su objetivo principal estará orientado a evaluar las finanzas de la institución, sin embargo, también se evaluarán todos los aspectos constitutivos en la marcha administrativa de la empresa, para ello, se constituirá un equipo multidisciplinario de profesionales que evaluarán todas y cada una de las áreas de la institución, emitiendo el informe que corresponda.<sup>20</sup>

#### **Auditoría de sistemas. -**

Este tipo de auditoría, a diferencia de la financiera, la realizará un ingeniero de sistemas con especialidad en gestión pública, dado que este profesional evaluará

---

<sup>18</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.14.

<sup>19</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.15.

<sup>20</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.15.

el tratamiento de la información electrónica que maneja la organización ordenándola y de ser el caso, sistematizándola.<sup>21</sup>

#### **Auditoría ambiental. -**

Este tipo de auditoria se orienta a evaluar la calidad del aire, atmosfera, ambiente, aguas, lagos, ríos y océanos; asimismo, la conservación de la flora y fauna silvestre estableciendo programas de protección y conservación evitando la contaminación.<sup>22</sup>

### **3.2. Responsabilidad administrativa, penal y civil en las auditorias**

Que, a la ley marco de control, comentaremos los tres tipos de responsabilidades que se identifican en la norma, esto es, administrativa, civil y penal:

#### **Responsabilidad administrativa. -**

Que, conforme lo establece la Ley N° 27785, sabemos que la responsabilidad administrativa funcional se encuentra circunscrita a determinar la responsabilidad en la que podrían incurrir los servidores y funcionarios públicos al haber violado el marco legal administrativo o las normas internas de la organización; en ese sentido, es preciso establecer que este tipo de responsabilidades podrían afectar al servidor público mientras se encuentre vigente el vínculo laboral o contrato de trabajo, o extinguido éste, si se encuentra sometido a un procedimiento

---

<sup>21</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.16.

<sup>22</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.16.

administrativo investigativo o sancionador ya sea por el desarrollo de una gestión deficiente dentro de la organización o por su vinculación a una falta grave que hay determinado su salida de la organización.

### **Responsabilidad civil. -**

Este tipo de responsabilidad se encuentra determinada por el daño económico ocasionado a la institución, en buena cuenta, este tipo de responsabilidad se caracteriza por la acción u omisión cometida por el funcionario público respecto de la afectación económica que hubiere ocasionado el trabajador en perjuicio de la institución; en este orden de ideas, debemos precisar que es necesario que el daño económico sea ocasionado por el funcionario o servidor público en el ejercicio de sus funciones por dolo o culpa sea inexcusable o leve, en ese sentido, debemos precisar también que el resarcimiento es de carácter contractual y solidario prescribiendo la acción judicial a los diez (10) años de ocurridos los hechos.

### **Responsabilidad penal. -**

Este tipo de responsabilidad se presenta cuando el funcionario o servidor público, ya sea por acción u omisión consciente y voluntaria, ya sea a título de dolo o culpa, incurre dentro de algunas de las conductas típicas descritas dentro del código penal tipificadas como delito o falta, previa instauración del procedimiento administrativo que determine la responsabilidad e individualización del servidor o funcionario responsable; luego de instaurado el procedimiento administrativo sancionador y emitido el informe correspondiente, que posteriormente será ofrecido como medio de prueba pre constituido, se procederá a formular la

denuncia penal correspondiente a efectos de que se el fiscal provincial quien se encargue de la investigaciones y determine la existencia o no de un delito, de encontrarse fundados indicios de la comisión de un delito, el fiscal procederá a formalizar la acusación penal y se desarrollará el proceso penal propiamente dicho.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Celia Cartolín Pastor - El informe de auditoría en la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control en la gestión pública, Pág. 54 – 59.

## **CAPITULO IV.- Resultados Obtenidos**

1. Que, la idea de auditoria, nace con los antiguos feudos, decimos esto, porque los antiguos señores feudales se hacían acompañar de sus hombres de confianza a efectos de tratar asuntos u operaciones comerciales de importancia que beneficiaban o podía perjudicar sus intereses, precisando que estas personas tenían conocimientos versados en escritura y matemáticas, de allí entonces podría decirse que nace la contabilidad pública, consistiendo básicamente la actividad de estas personas en escuchar y perennizar en un documento los tratos o asuntos comerciales que atendía el señor feudal, de allí que a estas personas se les denomino auditores.
2. Que, la auditoría administrativa deviene en ser una herramienta de suma importancia en el desarrollo de la administración de una organización, por cuanto, a través de esta herramienta se puede analizar desde su lado más profundo el real y efectivo desempeño de la organización y determinar si esta desempeño es efectivo o infructuoso; por ello, conforme al pensamiento de diversos tratadistas, sabemos que la auditoria administrativa podría definirse como una herramienta de control que proporciona a la dirección o gerencia, una forma de verificación, contrastación y valuación de la efectividad de los procedimientos operativos de la organización.
3. Que, la auditoria interna es practicada por el propio personal de la empresa u organización que requiere del desarrollo de la auditoria, es decir, del

personal administrativo que depende de ella y a solicitud de alta dirección a efectos de tomar una radiografía de la marcha institucional de la organización a efectos de verificar que su desenvolvimiento sea eficiente y al mismo tiempo detectar o prevenir actos de corrupción dentro de ella, mientras que la auditoria externa es realizada por personal ajeno a la institución, es decir, que no depende laboralmente de la organización, la finalidad de este tipo de auditoria se encuentra circunscrita a examinar las operaciones de la institución a todo nivel a efectos de verificar que la marcha institucional de la organización se esté dando conforme a la normatividad vigente,<sup>24</sup> debemos de resaltar que este tipo de auditoria es la más recomendable a practicar dentro de la administración pública atendiendo a su imparcialidad, dado que el personal profesional que la práctica no tendría ningún tipo de relación con el personal administrativo o de dirección de la institución.

4. Por otro lado, y atendiendo al área donde se practicará la auditoría, tenemos que esta podría ser de tipo financiera, administrativa, operacional gubernamental, integral, de sistemas o ambiental.

---

<sup>24</sup> Leydi Carina Grimaldo Lozano - La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones, Pág.13.

## CONCLUSIONES

1. Que, las responsabilidades en las que pueden incurrir los funcionarios o servidores públicos pueden ser de tres tipos, administrativa, civil y penal.
2. Que, la responsabilidad administrativa se encuentra circunscrita a determinar la responsabilidad en la que podrían incurrir los servidores y funcionarios públicos al haber violado el marco legal administrativo o las normas internas de la organización; en ese sentido, es preciso establecer que este tipo de responsabilidades podrían afectar al servidor público mientras se encuentre vigente el vínculo laboral o contrato de trabajo, o extinguido éste, si se encuentra sometido a un procedimiento administrativo investigativo o sancionador ya sea por el desarrollo de una gestión deficiente dentro de la organización o por su vinculación a una falta grave que hay determinado su salida de la organización.
3. Que, la responsabilidad civil, se encuentra determinada por el daño económico ocasionado a la institución, en buena cuenta, este tipo de responsabilidad se caracteriza por la acción u omisión cometida por el funcionario público respecto de la afectación económica que hubiere ocasionado el trabajador en perjuicio de la institución; en este orden de ideas, debemos precisar que es necesario que el daño económico sea ocasionado por el funcionario o servidor público en el ejercicio de sus funciones por dolo o culpa sea inexcusable o leve, en ese sentido, debemos precisar también que el resarcimiento es de carácter contractual y solidario prescribiendo la acción judicial a los diez (10) años de ocurridos los hechos.

4. Que, la responsabilidad penal se presenta cuando el funcionario o servidor público, ya sea por acción u omisión consciente y voluntaria, ya sea a título de dolo o culpa, incurre dentro de algunas de las conductas típicas descritas dentro del código penal tipificadas como delito o falta, previa instauración del procedimiento administrativo que determine la responsabilidad e individualización del servidor o funcionario responsable; luego de instaurado el procedimiento administrativo sancionador y emitido el informe correspondiente, que posteriormente será ofrecido como medio de prueba pre constituido, se procederá a formular la denuncia penal correspondiente a efectos de que se el fiscal provincial quien se encargue de la investigaciones y determine la existencia o no de un delito, de encontrarse fundados indicios de la comisión de un delito, el fiscal procederá a formalizar la acusación penal y se desarrollará el proceso penal propiamente dicho

## RECOMENDACIONES

1. Que, sabemos que la organización y el control juegan un papel de suma importancia para el eficiente y efectivo desarrollo de la organización, en ese sentido, no solo los órganos de control juegan un papel importante dentro de estos menesteres sino también la labor de auditoria, ya que a través de ella, podrá revelarse la verdadera situación institucional de la organización, no solamente en lo referido a lo contable sino también en lo que respecta a lo organizacional administrativo.
2. Que, dentro de este orden de ideas, y habiendo precisado meridianamente el ámbito de aplicación de la auditoria moderna, es preciso también establecer que como consecuencia de ella, se evidenciarían logros o deficiencias detectadas en el desarrollo de la vida institucional de la organización, en ese sentido, de hallarse logros, esto evidenciaría que se estaría trabajando de manera idónea; pero de hallarse deficiencias, esto podría desencadenar en responsabilidades de diversas índoles, es decir, de naturaleza administrativa, civil o penal.
3. Que, en este orden de ideas y de hallarse deficiencias en el desarrollo institucional de la organización como consecuencia del hallazgo por medio de la auditoria, previamente a iniciarse el proceso sancionador que corresponda conforme a las estipulaciones previstas en la Ley N° 27785, se deberá tener en cuenta las conclusiones del informe administrativo a efectos de imputar las responsabilidades encontradas e individualizar las mismas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**María Belén Bravo Avalos, Santiago Patricio Bravo Avalos, José Luis López Salazar.** (Mayo 2018). *Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones*, Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, ISSN: 1696-8352.

<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/05/auditoria-gestion-organizaciones.html>.

**Josselyn Yamileth Ramos Guzmán, Silvio José Sánchez Dinarte.** (Mayo 2017). Auditoría administrativa, sistema de la Auditoría Administrativa en el Sector Público. Seminario de graduación para optar al título de licenciado en administración de empresas, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Facultad de Ciencias Económicas.

<https://repositorio.unan.edu.ni/4824/1/17926.pdf>.

**Revista auditoría de gestión.** (2018). *Introducción al proceso de auditoría de gestión*.

[http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ven\\_intro\\_proc\\_aud\\_ges.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ven_intro_proc_aud_ges.pdf).

**Leydi Carina Grimaldo Lozano.** (2014). *La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones*. Universidad Militar Nueva Granada. Diplomado en gestión de calidad.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13537/Importancia%20de%20las%20Auditorias.pdf?sequence=1>.

**Celia Cartolín Pastor.** (2011). *El informe de auditoría en la identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales como instrumento de control en la gestión pública.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, tesis para obtener el grado de magister en contabilidad.

[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3344/Cartolin\\_pc.pdf?sequence=1&isAllowed=y.](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/3344/Cartolin_pc.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## ANEXOS

### Anexo 1.- Evidencia de similitud digital

# ANALISIS DE LOS LOGROS ADMINISTRATIVOS Y CONSECUENCIAS LEGALES DE LAS AUDITORIAS EN EL ESTADO

*por Torres Caruzzo Eva Candy*

---

**Fecha de entrega:** 14-jun-2022 03:28p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1856893547

**Nombre del archivo:** ROFESIONAL\_DERECHO\_LOGROS\_Y\_CONSECUENCIAS\_DE\_LAS\_AUDITORIAS.docx  
(55.67K)

**Total de palabras:** 4500

**Total de caracteres:** 26587

## ANALISIS DE LOS LOGROS ADMINISTRATIVOS Y CONSECUENCIAS LEGALES DE LAS AUDITORIAS EN EL ESTADO

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.upci.edu.pe">repositorio.upci.edu.pe</a> Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad Santiago de Cali Trabajo del estudiante	3%
3	<a href="http://www.eumed.net">www.eumed.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.ug.edu.ec">repositorio.ug.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://redi.unjbg.edu.pe">redi.unjbg.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://alicia.concytec.gob.pe">alicia.concytec.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://repositorio.unc.edu.pe">repositorio.unc.edu.pe</a> Fuente de Internet	

<1 %

---

10 [www.clubensayos.com](http://www.clubensayos.com)  
Fuente de Internet

<1 %

---

11 [www.todoagro.com.ar](http://www.todoagro.com.ar)  
Fuente de Internet

<1 %

---

12 Submitted to Universidad Ricardo Palma  
Trabajo del estudiante

<1 %

---

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía Activo

## Anexo 2.- Autorización de publicación en repositorio



### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

#### 1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: TORRES CARUZZO, EVA CANDY  
DNI: 22510030 Correo electrónico: evcaruzzo\_2011@hotmail.com  
Domicilio: AV. BOSQUE JUANCA M2 F Lt. 6 el AGUSTINO  
Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 979267689

#### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Derecho  
Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller ( ) Tesis ( )  
Título del Trabajo de Investigación / Tesis:

'ANÁLISIS DE LOS LOGROS ADMINISTRATIVOS Y CONSECUENCIAS LEGALES DE LAS AUDITORIAS EN EL ESTADO'

#### 3.- OBTENER:

Bachiller ( ) Título (X) Mg. ( ) Dr. ( ) PhD. ( )

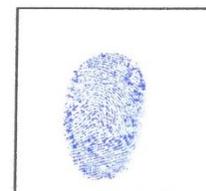
#### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):  
(X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.  
( ) No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 9 días del mes de MAYO de 2022

[Firma]  
Firma



Huella Digital